

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 307 - 2017/SUNAT
DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 23 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 256-2016/SUNAT se designó al señor José Antonio Barandiarán Minaya en el cargo de confianza de Asesor I de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, el mismo que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación del señor José Antonio Barandiarán Minaya en el cargo de confianza de Asesor I de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional